ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Bogotá D.C.

Señores:
MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS
Ciudad

REF: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 067-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS-2020.

(El Apoderado o Representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en la presente Invitación Pública, me comprometo a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas obligatorias que se relacionan en el presente formato.

- **NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

Deberán cumplirse las especificaciones técnicas iguales a las solicitadas en el presente estudio para determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**ABONO O FERTILIZANTE** ORGÁNICO MINERAL SÓLIDO DE SUELOS, ESTÁ HECHO EN BASE A MATERIALES ORGÁNICOS CON UNA MEZCLA DE MICROORGANISMOS LIOFILIZADOS CON EM MICROORGANISMOS EFICIENTES NITRIFICANTES Y OXIDANTES. PRESENTACION **BULTO X 40 KG**	1	UNIDAD	CUMPLE
2	FERTILIZANTE ORGANICO ALTO EN POTASIO **ENVASE PLASTICO X 1000 CC**	1	UNIDAD	CUMPLE
3	**FERTILIZANTE CONCENTRADO SOLUBLE**, FUENTE DE BORO COMPLEJADO CON UNA MOLÉCULA ORGÁNICA QUE GARANTIZA LA ASIMILACIÓN DE ESTE NUTRIENTE POR LA PLANTA. GARANTIZA MAYOR PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LOS CULTIVOS YA QUE PREVIENE LA CAÍDA DE FLORES, EL ABORTO Y DEFORMACIÓN DE FRUTOS E INCREMENTA LOS CONTENIDOS DE AZÚCARES Y ALMIDONES EN LAS PLANTAS. SE RECOMIENDA APLICAR EL PRODUCTO EN ETAPA DE PREFLORACIÓN Y FLORACIÓN **ENVASE BOLSA X 1000 CC**	1	UNIDAD	CUMPLE
4	**HERBICIDA** A BASE DE GLIFOSATO SU FORMULACIÓN ORIGINAL Y LOS HERBICIDAS QUE SE COMERCIALIZAN BAJO ESTA MARCA, FUERON DESARROLLADOS PARA CONTROLAR UNA AMPLIA VARIEDAD DE MALEZAS Y GRAMÍNEAS DE HOJA ANCHA **SOBRE DE 250 GR.**	1	UNIDAD	CUMPLE
5	**INSECTICIDA** LIQUIDO DE AMPLIO ESPECTRO, ESPECIALMENTE INDICADO PARA EL CONTROL DE INSECTOS DE SUELO, EFECTO DIRECTO E INSTANTÁNEO DEBIDO A QUE LA MATERIA ACTIVA SE ENCUENTRA DISUELTA, SE EMPLEA CUANDO HAY POCA DENSIDAD VEGETAL. PRESENTACION **ENVASE PLASTICO X 1 000 CC**	1	UNIDAD	CUMPLE
6	FERTILIZANTE CONCENTRADO SOLUBLE, FUENTE DE BORO COMPLEJADO CON UNA MOLÉCULA ORGÁNICA QUE GARANTIZA LA ASIMILACIÓN DE ESTE NUTRIENTE POR LA PLANTA. GARANTIZA MAYOR PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE LOS CULTIVOS YA QUE PREVIENE LA CAÍDA DE FLORES, EL ABORTO Y DEFORMACIÓN DE FRUTOS E INCREMENTA LOS CONTENIDOS DE AZÚCARES Y ALMIDONES EN LAS PLANTAS. SE RECOMIENDA APLICAR EL PRODUCTO EN ETAPA DE PREFLORACIÓN Y FLORACIÓN ENVASE BOLSA X 1000 CC	1	UNIDAD	CUMPLE
7	FERTILIZANTE SISTÉMICO MATA MALEZA TRIPLE 18 CONCENTRADO, HERBICIDA SISTÉMICO NO SELECTIVO ENCOMENDADO PARA EL CONTROL POST EMERGENTE DE MALEZA ANUALES Y PERENNES, GRAMÍNEAS, HOJAS ANCHAS Y CIPERÁCEAS X CANECA DE 55 GALONES	1	UNIDAD	CUMPLE
8	**HERBICIDA** SISTEMICO MATAMALEZA CONCENTRADO SOLUBLE AGUA X LITRO	1	UNIDAD	CUMPLE
9	**INSECTICIDA** CLORPIRIFOSETIL DE 44.50% EQUIVALENTE A 480 GRS	1	UNIDAD	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
1	El oferente debe manifestar por escrito junto a su oferta el compromiso de entregar los bienes requeridos, nuevos y en perfectas condiciones de presentación, empaque y calidad, para su uso.
2	El oferente al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte y movilización que se cause con motivo de traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar.
3	El oferente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos por la CENAC CONVENIOS. No se aceptan propuestas parciales
4	El contratista deberá responder por cualquier defecto o deficiencia de los materiales utilizados en su producción
6	El contratista debe realizar la reposición de los bienes objeto del contrato, ya sea por devolución o por defecto, en los plazos acordados dentro de la garantía técnica.
7	El contratista debe entregar junto a cada ítem el manual de uso y aplicación de los productos agroforestales

Atentamente,



SONIA MILENA HERRERA CASTRO
Representante Legal
NIT 900.449.961-6
DISTRIMILCO S.A.S.
CC 33.367.938